

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de septiembre de 1985, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 00245 de 27 ENE. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 316 Ldel el 24 de febrero 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Capitán de Navío (retirado) Jaime Ramírez Hidalgo, casado; Arq. Jaime Ramírez Baquero, soltero; Ing. Civil Alberto Ottati Sierra, casado; Giannina Ottati Baquero, casada; y, Nicolás Uscocovich Herkt, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Uno) Promoción, construcción, compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes raíces, bajo régimen unitario y/o de propiedad horizontal, incluidos edificios, centros comerciales parques industriales, urbanizaciones, etcétera; Dos) Elaboración de proyectos arquitectónicos y de cálculos estructurales; Tres) Construcción y ejecución de obras viales y sanitarias; Cuatro) Fabricación, venta, exportación e importación de productos y prefabricados para la construcción; Cinco) Fabricar, vender, importar, exportar y distribuir o comercializar por cuenta propia o de terceros los productos, maquinarias,

equipos auxiliares y materiales destinados a las actividades industriales de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y actos relacionados con el mismo, incluida la participación en otras sociedades como socia o accionista.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

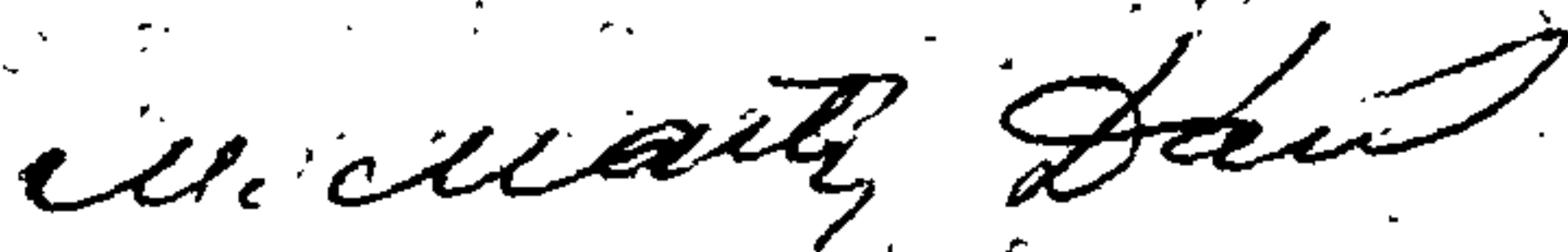
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Capitán de Navío (retirado) Jaime Ramírez Hidalgo; Arq. Jaime Ramírez Baquero; Ing. Civil Alberto Ottati Sierra; Giannina Ottati Baquero; y, Nicolás Uscocovich Herkt.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem.-

Guayaquil, marzo 3 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs